



****FAC-S-2026-010546-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-010546-CE del 20 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN

Señor

ANONIMO SEIS



Contraseña: Bq8tGgofVi

Asunto: Respuesta PQRSDF No. FAC-E-2026-000079-WA.

En referencia a la PQRSDF No. FAC-E-2026-000079-WA del 02 de marzo de 2026, por medio de la cual pone en conocimiento una situación de presunto hacinamiento y maltrato respecto del personal de soldados del Comando Aéreo de Mantenimiento, de manera atenta me permito informar que se dispuso la verificación de la situación y la adopción de medidas de fortalecimiento de las condiciones de alojamiento del personal para su bienestar y descanso, especialmente cuando en la Unidad Militar haya personal en tránsito, para lo cual se están gestionando recursos para la construcción de un nuevo alojamiento.

Asimismo, me permito informar que la queja por presunto maltrato se remitió a la autoridad disciplinaria competente para tramitarla.

¡Hola, queremos escucharte!

Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento

MY. SOTELO / DEJDH

Elaboró: MY. SOTELO / DEJDH Revisó: MY. SOTELO / DEJDH Aprobó: CR. MORENO / SECOM

